INFORME DE EVALUACION Nº 05/2018
CONTRATACION DIRECTA PRODERS Nº 02/2018
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL"
ID Nº 339.677

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Manifestamos que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Carta de Invitación PRODERS Nº 02-CP-S/2018 y ***se encuentra regido por las NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO por el método de selección denominado Comparación de Precios en la modalidad de SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA"***, y conforme a los nuevos lineamientos del Banco Mundial según Nota de fecha 30/11/2015, se informa que "NO" necesita de una no objeción por ser un procedimiento "EXPOST", por encontrarse fuera de los umbrales de revisión previa conforme a la modalidad *"Bienes y Servicios de No consultoría: > USD 0,5 Millones, y en forma supletoria se regirá por los procedimientos de adjudicación de la Ley 2051/03.-*

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 27 de Diciembre de 2017, según Exp.Nº 57697/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en donde por Nota DNCP/DNC/ N° 81/2018 ha solicitado: *la utilización de los documentos estándar proveídos por el Banco Mundial para la elaboración de la Carta respectiva.* En fecha 19 de Febrero del 2018 fue solicitado a la DNCP y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, para su difusión.

En fecha 22 de febrero se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) empresas con acuse de recibido: TAPITI S.R.L., PREVER SEGURIDAD S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT), ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., LOS HALCONES

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 04/2018 de fecha 5 de Marzo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL" ID Nº 339.677 - CP PRODERS Nº 02/2018**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE
S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	Presenta	155.273.987	8.500.000	1488574
SVP S.A.	Presenta	140.800.000	5.687.500	1488595
ESCORPION S.R.L.	Presenta	121.000.000	5687.500	1486551

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Conforme a las *NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO por el método de selección denominado COMPARACIÓN DE PRECIOS* en el numeral "3.5 LA COMPARACIÓN DE PRECIOS: "*es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, a fin de obtener precios competitivos, y es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener, o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones deben presentarse por carta, télex, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las aperturas públicas. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado",* por lo que se ha procedido a realizar la apertura y evaluación de ofertas considerando que se han presentado tres (3) ofertas, Según Acta de Apertura Nº 04/2018 de fecha 05 de Marzo del corriente.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	SVP S.A.	ESCORPION S.R.L.
Formulario de Oferta del proveedor debidamente firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta para lo cual se utilizará el Formulario incluido en estos documentos, que deberá ser por Gs. 5.687.500 (Guaraníes cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos), deberá permanecer válida hasta el 90 (noventa) días calendarios	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física(*)	No aplica	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., SVP S.A., ESCORPION S.R.L.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", por lo que resulta la oferta más baja la empresa ESCORPION S.R.L.**

Seguidamente y conforme al numeral **3.6 Aclaración de las Ofertas, que dice:** "*A fin de facilitar el análisis, la evaluación y la comparación de las ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier oferente que aclare su respectiva oferta o la subsanación de defectos formales no esenciales. La solicitud de aclaración y/o subsanación y la respuesta pertinente deberán hacerse por escrito, pero no se deberá pedir, ofrecer ni permitir la introducción de cambio alguno en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta*", se solicita:

- ✓ Según Nota de fecha 06 de marzo del corriente se solicitó a la firma **ESCORPION S.R.L.,** documentaciones con referencia al presente llamado (obrante en los antecedentes).-

Punto 01	Presenta copia de Balances de los años: 2013, 2014, 2015 y 2016
Punto 02	Presenta copia de nota de solicitud de Fiscalización Operativa; y el recibo Serie A Nº 0000175 Gs. 2.355.150 en concepto de Art. 92 de la Ley 5424/18 inc. a) y e) de fecha 18/12/2017. Teniendo en cuenta que el Dpto. Especialización en el Control y Fiscalización de las Empresas de Seguridad Privada; aún no ha procedido a la fiscalización solicitada y que la firma Escorpión S.R.L. ha cumplido con dicha solicitud.
Punto 03	Presenta Carnet emitido por la POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE HECHOS PUNIBLES ECONOMICOS Y FINANCIEROS – DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA conforme la Ley 5424/05.-
Punto 04	Presenta Porfirio Ovelar SNPP; Dominico Ñamandu Galeano POLICIA NACIONAL Delitos Económicos y Financieros; Certificado de Grupo Visión con Resolución Nº 04/12 autorizada por la Dirección de Apoyo Técnico de la Policia Nacional; que han brindado cursos para los guardias de la Firma ESCORPION S.R.L. establecido en la Ley 5424/2015.-
Punto 05	Presenta de Asucom Comunicaciones como cliente activo en fecha 07/03/2018
Punto 06	Presenta Currículo de los trabajadores de seguridad propuestos.-
Punto 07	Presenta fotocopia autenticada de Carnet de tenencia de Armas de fuego de la DIMABEL con vencimiento 06/11/2018.-
Punto 08	Presenta fotocopia autenticada de Carnet de tenencia de Armas de fuego de la DIMABEL con vencimiento 06/11/2018.-
Punto 09	Presenta Declaraciones Juradas de todos los puntos solicitados.-
Punto 10	Presenta Constancias de Cumplimiento de Contrato del Club Gral. Días Football Club desde Enero 2014 hasta la fecha, Proyecto Paraguay Inclusivo año 2015, Direcciona Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP desde el año 2016.-
Punto 11	Presenta y Cumple

La firma **ESCORPION S.R.L.,** presenta en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas por la Convocante, el cual es **ACEPTADA** por el Comité de Evaluación, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Descripción del Documento	ESCORPION S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple Año 1994
El oferente deberá presentar copia de los Balances presentados ante la Secretaria de Estado de Tributación (SET) correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ✓ **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2014, 2015, 2016)	Presenta y Cumple

✓ **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015, 2016) ✓ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los tres últimos años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.	
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado	Presenta y Cumple
Certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año, como así también de la DIMABEL (copia de habilitación autenticada).	Presenta y Cumple
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional donde conste que los guardias de las empresas que prestarán servicio han sido capacitados en ese Departamento, y les ha sido otorgado un certificado de formación y adiestramiento de guardia privado, expedido por la POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE HECHOS PUNIBLES ECONOMICOS Y FINANCIEROS-DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE EMPRESA SE SEGURIDAD PRIVADA, conforme a la Ley 5424/15; lo que se justificara además con la presentación del carnet emitido por la Institución de cada personal acreditado al efecto.	Presenta y Cumple
Copia del Certificado de "Manejo Seguro de Armas de Fuego" expedido por la DIMABEL, en cumplimiento al Art. 70° de la Ley Nº 4036/10 De Armas de Fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines	Presenta y Cumple
Fotocopia autenticada por escribanía de los Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privada, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	Presenta y Cumple
Presentación de la constancia vigente emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente; y/o de una empresa tercerizada de servicio de Comunicación; en este caso deberá presentarse además el acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia	Presenta y Cumple
Declaración Jurada con nómina de armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa	Presenta y Cumple
Currículum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de certificados de: trabajo, de formación, carnet o libreta de baja, antecedentes policiales y penales, de poseer buena salud física y mental y declaración jurada de no haber sido dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud y de no poseer antecedentes de mal desempeño laboral, Certificado de Antecedentes Judicial y Policial actualizado de los Guardias	Presenta y Cumple
El oferente deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste que cumplirá a cabalidad con los accesorios solicitados en el ANEXO C en los puntos 5. Equipamientos, 6 Uniformes ,7 Sistema de Comunicación y 8. Accesorios, correspondientes a las Especificaciones Técnicas	Presenta y Cumple
Antigüedad mínima de 10 (diez) años en el ramo, demostrado a través de habilitación por Resolución y Fiscalización actual de la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional	Presenta y Cumple
Deberá presentar constancia de estar prestando actualmente servicios de seguridad y vigilancia a empresas públicas y/o privadas, por lo menos 2 (dos), con vigencia mínima hasta el 2017	Presenta y Cumple
Presentación de fotocopia autenticada por escribanía del carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Presenta y Cumple
Constancia de poseer registro de armas vigente emitido por la DIMABEL. (En el momento del llamado) para cada arma a ser utilizada por los personales de la firma.	Presenta y Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

ESCORPION S.R.L.		2014		2015		2016		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014; 2015 y 216)	AC	77.707.000	2,0	133.646.300	1,1	241.275.900	1,7	**1,58**
	PC	38.651.000		124.864.500		145.381.417		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014; 2015 y 216)	PT	38.651.000	0,2	124.864.500	0,4	247.801.417	0,6	**0,39**
	AT	232.449.000		291.158.100		428.966.100		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2014; 2015 y 216), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	4.968.760	3%	2.937.664	2%	3.954.529	2%	**0,02**
	CAPITAL	193.798.000		166.293.600		181.164.683		

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; este Comité Según Nota SUOC Nº 182 de fecha 26 de Abril del corriente se solicitó a la firma ***ESCORPION S.R.L.*** lo siguiente:

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor , conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	*92121504-001*	*Servicio de seguridad y vigilancia (Servicios de Seguridad y Vigilancia)*	Meses	11	Evento	*11.000.000*	11.868.153	(868.153)	(7)

La firma ***ESCORPION S.R.L.*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública.*

Se solicitó informe sobre los miembros del directorio de la firma: **ESCORPION S.R.L.,** JOAQUIN VILLALBA con CI Nº 1.621.933, CONCEPCION A LOPEZ con CI Nº 1.475.759, CESAR AUGUSTO BERINO ROMERO con CI Nº 3.991.967, al Dpto. de Recursos Humanos de la DINCAP, según Escribana Pública Virginia Bogado de Sosa; Registro Nº 127 de Contratos Públicos, Constitución de la Firma ESCORPION S.R.L., Nº 146 Folio 1581, Año 1994.-

Según Escribana Pública Virginia Bogado de Sosa; Registro Nº 127 de Contratos Públicos, *Transferencia de Cuotas Sociales de la Firma ESCORPION S.R.L., otorgada por el Señor Justo Enrique Ojeda Santacruz a favor de Joaquín Villalba Sanabria*, Nº 230 Folio 862 y sgtes. Año 1995.-

Según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); el Departamento de Recursos Humanos, informa que: JOAQUIN VILLALBA con CI Nº 1.621.933 y CESAR AUGUSTO BERINO ROMERO con CI Nº 3.991.967, **no cuentan con registros ni antecedentes en la Base de Datos de la SINARH.-**

En cuanto al socio CONCEPCION A LOPEZ con C.I. Nº 1.475.759, se ha encontrado registro con vencimiento al 31/12/2017; como funcionario CONTRATADO en El Tribunal Superior de Justicia Electoral; sin embargo, analizados los documentos de la oferta y en especial los societarios, cabe mencionar que el simple hecho de que la sociedad cuente con un socio que sea funcionario no implica de por sí una incompatibilidad con lo establecido en el Art. 40 inc. a) y b), por lo que se analiza si no se dan otras condiciones complementarias, verificándose que el funcionario que figura en el SINARH o alguno de sus familiares, parientes, socios, terceros con quienes tenga interés personal, laboral o de negocios, etc. no interviene en alguna de las etapas del procedimiento de contratación, ni el objeto de la sociedad está relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en la que presta servicio; por lo tanto se concluye que no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta lo expuesto la firma **ESCORPION S.R.L.**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una **OFERTA EVALUABLE;** y se prosigue con el evaluación del presente llamado*

✓ **ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-***

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- ✓ La firma ***ESCORPION S.R.L.***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1486551***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (3) Tres, con Fecha de Emisión 01/12/2017, Vencimiento 14/01/2018, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La empresa **ESCORPION S.R.L.** da cumplimiento en la fecha y hora establecida por la convocante, por consiguiente es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 339.677** un monto total de **Gs. 130.549.683 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Tres)**, de Ejecución Plurianual, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018 hasta un monto de **Gs. 118.681.530 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 150/2018.

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal.-

Por lo que se concluye que la oferta presentada se encuentra dentro del **Costos de los Servicios Administrativos de valor aproximado de U$S 50.000 (Dólares Americanos cincuenta mil) conforme al método de selección y a una Tasa de Cambio de Gs. 5.527, según Banco Central del Paraguay (BCP) al 15/03/2018.-**

	PRECIO TOTAL U$S IVA Incluido	PRECIO TOTAL GS IVA Incluido
ESCORPION S.R.L.	**21.892**	**121.000.000**

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: **ESCORPION S.R.L.**; cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación PRODERS Nº 02-CP-S/2018, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.-

Conforme al Numeral 3.6 Adjudicación del Contrato: donde dice: *"El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta se ajuste a las condiciones de estos Documentos y que resulte ser la de precio evaluado más bajo"*, **Este Comité de Evaluación** RECOMIENDA adjudicar "SALVO OTRO PARECER" de la máxima autoridad de la institución, ***en la modalidad de*** *SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA* y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **ESCORPION S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 121.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Un Millones) IVA incluido**.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 04/2018, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 150/2018, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:10 hs. del 20 de Marzo del corriente año, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO PAEZ
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

SINARH-4.0

Acción Ayuda Ventana

Cédula Identidad: 3991967

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Forms

No se encontro datos de personas en SINARH para C.I. Nro: 3991967

OK

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Informar

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para continuar

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
* DINCAP *

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

NORMS SERVICES

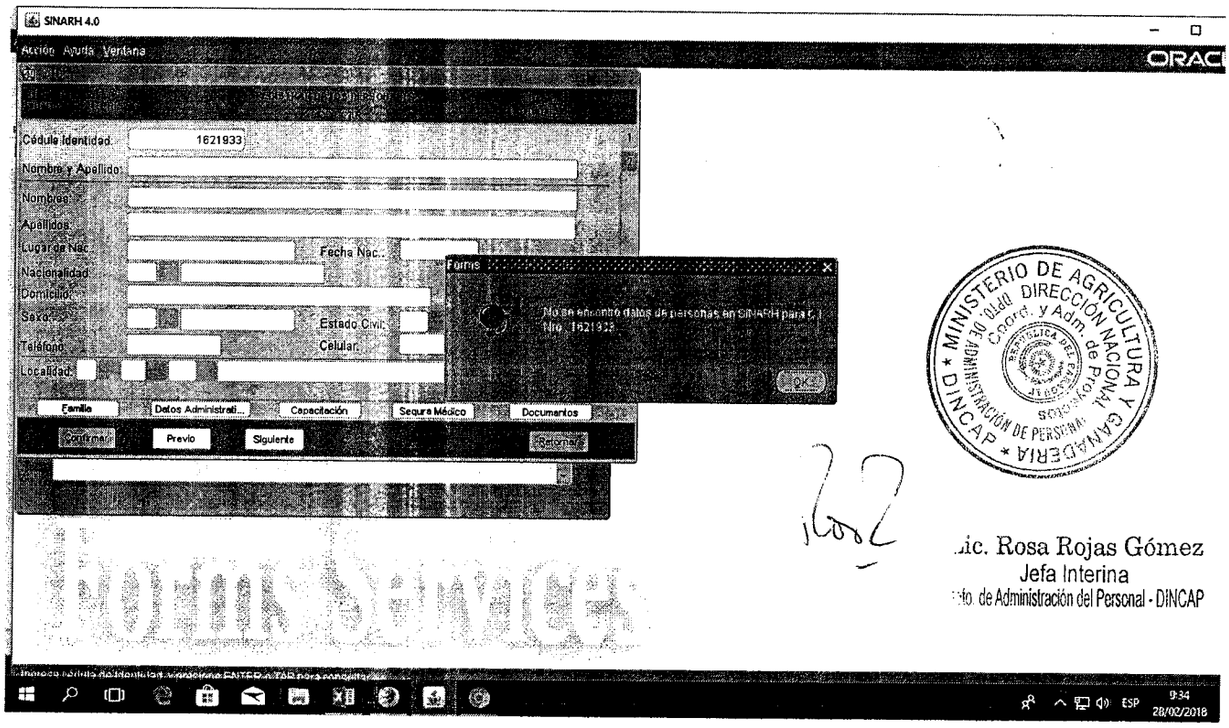

162

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN
Coord. y Adm. de Prog.
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Cédula Identidad: 1475759

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

Persona Existente en otra Entidad.

OK

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1475759	CONCEPCION ANTONIO LOPEZ, CACERES	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2017	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/07/2017 - 31/12/2017	43-VENCIMIENTO D	31/12/2017		7/17
CONTRATADO	2017	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/01/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		1/17
CONTRATADO	2017	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.850.000	01/01/2017 - 30/04/2017	30-ERROR MIGRAC	27/01/2017		01/2017
CONTRATADO	2017	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/01/2017 - 31/03/2017	30-ERROR MIGRAC	27/01/2017		1/2017
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/01/2016 - 31/03/2016	43-VENCIMIENTO D	31/03/2016		001/2016
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/10/2016 - 31/12/2016	43-VENCIMIENTO D	31/12/2016		oct-16
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/07/2016 - 30/09/2016	43-VENCIMIENTO D	30/09/2016		7/2016
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		3.300.000	01/04/2016 - 30/06/2016	43-VENCIMIENTO D	30/06/2016		4/2016
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.000.000	01/01/2016 - 31/12/2016	30-ERROR MIGRAC	28/01/2016		1/2016
CONTRATADO	2016	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.000.000	01/01/2016 - 31/03/2016	30-ERROR MIGRAC	29/01/2016		01/2016
CONTRATADO	2015	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		2.400.000	01/01/2015 - 31/12/2015	06-REESTRUCTUR	13/08/2015		1/2015

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Div. de Administración del Personal - DINCAP

Ingrese Número de Cédula del Personal

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DIV. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo
Direccion Nacional de Coordinacion y Administracion de Proyectos (DINCAP)
Sub - Unidad Operativa de Contratación (SUOC)
Modalidad: Comparacion de Precios PRODERS 01/2018
ID Llamado: 339.677
Bien/Servicio: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL PRODERS CON CONTRATO PLURIANUAL"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Precios

						S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.		SVP S.A.		ESCORPION S.R.L.	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*92121504-001*	*Servicio de seguridad y vigilancia (Servicios de Seguridad y Vigilancia)*	Meses	11	Evento	14.115.817	155.273.987	12.800.000	140.800.000	11.000.000	121.000.000
Total Ofertado Gs. IVA Incluido							**155.273.987**		**140.800.000**		**121.000.000**

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera de la DINCAP-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo
Direccion Nacional de Coordinacion y Administracion de Proyectos (DINCAP)
Sub - Unidad Operativa de Contratación (SUOC)
Modalidad: Comparacion de Precios PRODERS 01/2018
ID Llamado: 339.677
Bien/Servicio: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL PRODERS CON CONTRATO PLURIANUAL"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Precios Adjudicados

						ESCORPION S.R.L.	
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	*92121504-001*	*Servicio de seguridad y vigilancia (Servicios de Seguridad y Vigilancia)*	Meses	11	Evento	11.000.000	121.000.000
Precio Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Veinte y Un Millones (IVA incluido):							**121.000.000**

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera de la DINCAP-MAG